

Pronunciamiento por la independencia de los poderes del Estado

(Acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5690, artículo 14, del jueves 29 de noviembre de 2012)

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El pasado 15 de noviembre, 38 diputados y diputadas lograron que la Asamblea Legislativa obstruyera, mediante votación, la continuidad del magistrado Fernando Cruz Castro en su cargo.
2. El magistrado Fernando Cruz Castro, actualmente profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, ha sido fiscal general de la República, juez y magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En cada uno de estos cargos se ha desempeñado con estricto apego a su compromiso con la justicia y mostrando un alto nivel profesional y lucidez crítica como jurista, independiente de todo interés partidario o económico que tienda a corromper la justicia en este país.
3. Las justificaciones dadas públicamente por el grupo de 38 diputados y diputadas no son adecuadas al sistema judicial y democrático costarricense, y evidencian la intención de someter el Poder Judicial a los otros poderes del Estado y a intereses de partidos políticos.
4. Con esta acción, la Asamblea Legislativa, en la persona del magistrado de la República Dr. Fernando Cruz Castro, rompe el principio constitucional de la independencia de poderes, y censura la independencia en las decisiones de los jueces y la prevalencia de los criterios jurídicos basados en la defensa del Estado de derecho y la institucionalidad en nuestro país. Además, deja en entredicho los tratados y compromisos que el país ha firmado en relación con la independencia judicial como garantía constitucional.

ACUERDA

1. Repudiar la censura de que ha sido objeto el Poder Judicial en la persona del magistrado Fernando Cruz Castro por parte de un grupo de 38 diputados y diputadas, quienes han respondido a intereses político-partidarios que se anteponen a la justicia y a la independencia de poderes.
2. Rechazar cualquier intención de sometimiento del Poder Judicial, pues sin la independencia del sistema judicial se debilitan las bases de la democracia y de la institucionalidad costarricense.
3. Hacer un llamado a la ciudadanía para que se mantenga alerta sobre el carácter antidemocrático de este tipo de acciones.



4. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica por la defensa del Estado de derecho, y en ese marco, avanzar en la búsqueda de nuevas formas de elección de los magistrados y las magistradas, libre de toda injerencia partidaria.
5. Publicar este acuerdo en los diferentes medios de comunicación.

ACUERDO FIRME.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario